



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
CONSEJO SUPERIOR  
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM 7 1/2  
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

POSADAS, 13 SEP 2021

**VISTO:** El Expediente S01:0001430/2021 – Secretaria General de Extensión Universitaria – Propuesta de Resolución para Adjudicar los subsidios a los Proyectos de Extensión PROFAE, Convocatoria 2020; y,

**CONSIDERANDO:**

**QUE**, la Convocatoria se llevó a cabo en todas sus partes, de acuerdo a la Resolución C.S. N° 001/21 "Programa de Fortalecimiento a las Actividades de Extensión de la Universidad Nacional Misiones – (PROFAE)".

**QUE**, a los efectos de llevar a cabo la evaluación de los proyectos presentados, se conformó una comisión evaluadora de acuerdo a lo establecido en las Bases de la Convocatoria (Resolución Rectoral N° 310/21).

**QUE**, por Resolución Rectoral N° 550/21 de fecha 10 de Agosto de 2021, se aprueban las Actas de Evaluación y la asignación de los fondos a los proyectos de Extensión aprobados en la Convocatoria 2020 del programa de Fortalecimiento a las Actividades de Extensión de la Universidad Nacional de Misiones.

**QUE**, la Comisión de Extensión Universitaria se expidió sobre el tema mediante Despacho N° 007/21 obrante a fojas 45, sugiriendo: "Aprobar la Resolución Rectoral Ad-Referéndum 550/2021 sobre adjudicación de subsidios a proyectos de Extensión, Convocatoria PROFAE 2020".

**QUE**, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 4ª Sesión Ordinaria de carácter Virtual/21, efectuada el día 25 de Agosto de 2021 y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes.

**Por ello:**

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- APROBAR** la Resolución Rectoral N° 550/21 dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 10 de Agosto de 2021, por la cual se aprueban y adjudican los subsidios a los proyectos de Extensión, aprobados en Convocatoria 2020 del "Programa de Fortalecimiento a las Actividades de Extensión de la Universidad Nacional de Misiones –(PROFAE)".-

**ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-**

**RESOLUCIÓN CS N°**

**072-21**

HJF

Dra. María Sandra LIBUTTI  
Secretaria Consejo Superior  
Universidad Nacional de Misiones

MSc. Ing. Alicia V. BOHREN  
Presidenta Consejo Superior  
Universidad Nacional de Misiones